



Al encender una fogata

- El suelo debe estar libre de vegetación y hojas secas
- Jamás la haga bajo un árbol
- Rodéela con piedras para encerrar el calor y evitar que fuego se expanda
- Tenga una pala o un recipiente con agua cerca para emergencias
- A la hora de apagarla; hágalo con agua, arena o tierra sobre la base de las llamas. Una vez sofocado, tape las brasas y limpie de ramas sus alrededores

Actuando con precaución e inteligencia evitaremos tragedias

- Desmalezar con fuego está prohibido por la ley
- No queme pastos, rastrojos ni restos de cosechas
- No tire objetos de vidrio o metal en el suelo, provocarán fuego por concentración o refracción de los rayos solares
- Tenga precaución al tirar las colillas de cigarrillos o los fósforos, si no están bien apagados provocarán un desastre
- Ante la presencia de humo o fuego avise a la autoridad más cercana: Policía (101), Bomberos (100), Comuna o Municipio

PLAN PROVINCIAL DE
MANEJO DEL FUEGO



Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable
del Gobierno de la Provincia de Santa Fe
Patricio Cullen 6161 - Santa Fe | Tel. Y Fax: (0342) 457-9210/ 9211/ 9212
e-mail: smaes@ceride.gov.ar

NO PIENSE

La quema de pastizales
esta **prohibida**
Ley N° 11.872